



CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/06/2023 - 11:14:18
Recibo No. S000861881, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jKYC8WKzC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=36> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION DE USUARIOS DEL RIO LA PAILA
Sigla : AURPA
Nit : 900362604-6
Domicilio: Zarzal, Valle del Cauca

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0001305
Fecha de inscripción: 08 de junio de 2010
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : INSTALACIONES DE RIOPAILA CASTILLA S.A. PLANTA RIOPAILA
Municipio : Zarzal, Valle del Cauca
Correo electrónico : aurpa2010@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 2205036
Teléfono comercial 2 : 3173634827
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : INSTALACIONES DE RIOPAILA CASTILLA S.A. PLANTA RIOPAILA
Municipio : Zarzal, Valle del Cauca
Correo electrónico de notificación : aurpa2010@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 2205036
Teléfono notificación 2 : 3173634827
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 16 de marzo de 2010 de la de Zarzal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de junio de 2010, con el No. 190 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE USUARIOS DEL RIO LA PAILA, Sigla AURPA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA



CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/06/2023 - 11:14:18
Recibo No. S000861881, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jKYC8WkzC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=36> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 003 del 16 de noviembre de 2011 de la Asamblea Extraordinaria de Zarzal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 2011, con el No. 690 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - ESTATUTARIAS O DE ESTATUTOS

Por Acta No. 18 del 09 de marzo de 2018 de la Asamblea Ordinaria de Zarzal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2018, con el No. 10262 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMAS DE ESTATUTOS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 16 de marzo de 2030.

OBJETO SOCIAL

La asociación tendrá por objeto fundamental a la par con el desarrollo social el promover y fomentar la recuperación, el mejoramiento, conservación del recurso hídrico superficial y subterránea, la conservación biológica de sus especies, de sus ecosistemas dentro del contexto del desarrollo sostenible, servir de espacio e instrumento para la integración, concertación, coordinación de recursos técnicos, económicos y humanos dirigidos a la gestión integral del agua, al ordenamiento, administración y manejo sostenible de la cuenca hidrográfica del río la paila. La asociación en cumplimiento de su objeto, desarrollará los siguientes objetivos: 1. Asociar e integrar en su seno a las personas naturales y jurídicas usuarias de las aguas de la cuenca hidrográfica del río la paila y sus tributarios, y ejercer su representación ante autoridades y organismos de carácter local, regional, nacional e internacional. 2. Promover y fomentar la integración y participación de sus afiliados, de la comunidad en general, de las autoridades públicas y de las instituciones privadas, en todos los programas, proyectos y acciones que se ejecuten en pro de la conservación, mejoramiento, protección y recuperación de la cuenca del río la paila. 3. Promover, facilitar y participar en la formulación, ejecución y seguimiento del plan de ordenamiento y manejo de la cuenca hidrográfica del río la paila. 4. Propender por la capacitación de los usuarios del río, hacia el uso eficiente y la conservación de los recursos naturales de la cuenca. 5. Promover la educación y sensibilización en aspectos ambientales. 6. Impulsar las obras necesarias para el mejoramiento y protección de la cuenca hidrográfica del río la paila, entendida en todos sus elementos pudiendo hacerlo con la participación de entidades oficiales y/o privadas. 7. Desarrollar proyectos tendientes al desarrollo social, a la recuperación, regulación y mejoramiento del recurso hídrico superficial y subterráneo de la cuenca hidrográfica del río la paila. 8. Fomentar los programas que se relacionen con el uso de las aguas del río la paila para que se preste un servicio eficaz a los usuarios del río y se utilicen sus aguas para los usos asignados de acuerdo con la reglamentación de las autoridades competentes. 9. Colaborar con las autoridades competentes en el cumplimiento por parte de los usuarios del río la paila, de las normas legales vigentes sobre recursos naturales renovables y de protección del medio ambiente, así como de reglamentos de la corporación autónoma regional del Cauca relacionados con el manejo específico del río la paila. 10. Programar junto con otras entidades, las actividades tendientes a organizar y mejorar la prestación de servicios de beneficio colectivo a los miembros de la asociación y a la comunidad. 11. Auspiciar espíritu de solidaridad y de participación activa en la búsqueda de soluciones a las necesidades sociales en la comunidad. 12.- Administrar y disponer de los fondos que se recauden, ya provengan de cuotas, rentas, donaciones, préstamos o de cualquier otra causa.



CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/06/2023 - 11:14:18
Recibo No. S000861881, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jKYC8WkZcE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=36> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PATRIMONIO

\$ 13.723.098,00

REPRESENTACION LEGAL

representacion legal: La asociación tendrá un gerente y representante legal

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

funciones del gerente y representante legal: Desarrollará las funciones acorde a su cargo y en especial las siguientes: A- Defender los intereses de la asociación, reclamar los derechos y custodiar los bienes de la misma, de acuerdo con las directrices señaladas por la Asamblea y la Junta Directiva. B. Cumplir y hacer cumplir los estatutos, los reglamentos internos de la asociación y las decisiones de la Asamblea General y la Junta Directiva. C- Rendir informes de su gestión, cuando lo exija la Junta Directiva y la Asamblea General, al finalizar cada ejercicio y cuando se retire de su cargo. D. Someter oportunamente a consideración de la Junta Directiva el presupuesto anual y los planes o programas para el cumplimiento de sus objetivos. E. Dirigir y coordinar las actividades de seguimiento y evaluación permanentes a los diferentes programas y las relacionadas con los asuntos financieros y administrativos para el buen funcionamiento de la asociación. F. Presentar, controlar, y participar en la preparación de estudios dentro de la cuenca relacionados con el uso sostenible de la cuenca hidrográfica. G. Supervisar el cumplimiento de las normas disciplinarias vigentes por parte de los funcionarios a su cargo. H. Analizar periódicamente los estados financieros, estado de las deudas de los usuarios y demás documentos para adoptar y tomar las medidas de carácter financiero que sea necesario. I. Inspeccionar periódicamente el área de trabajo e influencia de la asociación para supervisar los diferentes programas y trabajos de operación y conservación que se estén desarrollando. J.- Realizar recorridos permanentes por toda la cuenca, para identificar, establecer y ejecutar, los trabajos de recuperación de la cuenca. Las demás funciones que le asignen la Asamblea y la Junta Directiva de la asociación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 017 del 12 de diciembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2017 con el No. 10018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SANDRA PATRICIA MUÑOZ CICERY	C.C. No. 41.181.898

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------



CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/06/2023 - 11:14:18
Recibo No. S000861881, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jKYC8WkzE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=36> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	LUIS MIGUEL ANGEL ANGEL	C.C. No. 16.281.497
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	WALTER HERNANDO BERMUDEZ VARGAS	C.C. No. 16.552.840
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	OLGA PATRICIA CORREA MURILLO	C.C. No. 66.720.933
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	HAMILTON IDROBO VELASCO	C.C. No. 1.143.828.695
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	EDGAR GARCIA	C.C. No. 14.873.463

SUPLENTE

JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	FERNANDO ECHEVERRI TRUJILLO	C.C. No. 16.591.351
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	HECTOR RAUL ROSERO VARGAS	C.C. No. 6.407.550
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	MAURICIO SERRANO RAMIREZ	C.C. No. 94.410.201
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	SANTIAGO ROBERTO USECHE ARENAS	C.C. No. 1.113.036.490
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	EDWIN HUMBERTO RAMIREZ PEREIRA	C.C. No. 1.144.148.453

Por Acta No. 022 del 27 de febrero de 2020 de la Asamblea Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2020 con el No. 11129 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	LUIS MIGUEL ANGEL ANGEL	C.C. No. 16.281.497
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	WALTER HERNANDO BERMUDEZ VARGAS	C.C. No. 16.552.840
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	OLGA PATRICIA CORREA MURILLO	C.C. No. 66.720.933

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	FERNANDO ECHEVERRI TRUJILLO	C.C. No. 16.591.351
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	HECTOR RAUL ROSERO VARGAS	C.C. No. 6.407.550
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	MAURICIO SERRANO RAMIREZ	C.C. No. 94.410.201

Por Acta No. 025-2021 del 23 de septiembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de noviembre de 2021 con el No. 11745 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES



CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/06/2023 - 11:14:18
Recibo No. S000861881, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jKYC8WkzC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=36> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	HAMILTON IDROBO VELASCO	C.C. No. 1.143.828.695

SUPLENTE	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	SANTIAGO ROBERTO USECHE ARENAS	C.C. No. 1.113.036.490

Por Acta No. 026 del 22 de febrero de 2022 de la Asamblea Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2022 con el No. 11866 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	EDGAR GARCIA	C.C. No. 14.873.463

SUPLENTE	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	EDWIN HUMBERTO RAMIREZ PEREIRA	C.C. No. 1.144.148.453

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 008 del 31 de julio de 2014 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 2014 con el No. 558 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	CARMEN LUCIA GODOY DE DE LA CRUZ	C.C. No. 31.197.908	13438-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 003 del 16 de noviembre de 2011 de la Actas Asamblea Extraordinaria	690 del 13 de diciembre de 2011 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 18 del 09 de marzo de 2018 de la Asamblea Ordinaria	10262 del 27 de abril de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA, los sábados **NO** son días hábiles.



CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/06/2023 - 11:14:18
Recibo No. S000861881, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jKYC8WkzE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=36> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$\$81.952.416,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE TULUA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/06/2023 - 11:14:18
Recibo No. S000861881, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jKYC8WkzE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=36> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Gustavo Basto Betancur

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
